

Secretaría de Estado de Función Pública

TRIBUNAL DEL PROCESO
SELECTIVO PARA INGRESO DE
PERSONAL LABORAL FIJO DEL
GRUPO PROFESIONAL M3
(Resolución de 26 de mayo de 2023)

DESIGNACIÓN DE ASESORES ESPECIALISTAS

DESIGNACIÓN DE ASESORES ESPECIALISTAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 31 DE MAYO DE 2023)

PRIMERO. - El artículo 13.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, indica que: "Los Tribunales y la Comisiones Permanentes de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias".

SEGUNDO. - A su vez, mediante Resolución de 26 de mayo de la Secretaría de Estado de Función Pública, se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en el grupo profesional M3, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Hacienda y Función Pública (Boletín Oficial del Estado de 31 de mayo de 2023).

El tribunal calificador se publicó en la web del Ministerio de Hacienda y Función Pública https://funcionpublica.hacienda.gob.es/dam/es/portalsefp/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-

<u>Laboral/Convocatorias Laborales Convenio Unico/OEP 2020/Laborales 2020/2020-Ministerio-de-Hacienda y Funcion Piblica/HFP-Designacion Tribunal-2020.pdf.pdf)</u>, donde se recoge expresamente la posibilidad de disponer de incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo III de las bases de la convocatoria:

ÚNICO. – Se designan Asesores Especialistas para los procesos de Matemáticas y Sociología, respectivamente, incorporándose al Tribunal con voz, pero sin voto, a las personas que a continuación se indican:

ESPECIALIDAD M3	NOMBRE Y APELLIDOS
Matemáticas	Joaquín María Núñez Varo
Sociología	Paloma Santiago Gordillo

En Madrid, el día de la firma electrónica.

La PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR